



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_198-2019

Requisición No. Req-248-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, lunes, 19 de agosto de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DE DERECHO ADMINISTRATIVO
NIT:	
Clasificación:	ONG O Fundación
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACION: Servicio de Capacitación sobre estudio de Ley de Mejora Regulatoria y Eliminación de Barreras Burocráticas, con una duración de 28 horas distribuidas en diferentes jornadas, para la participación de dos personas: Licda. Ethel Elizabeth Cabrera de Valdéz y el Lic. Erwin Roberto Rodríguez Herrera. Cada servicio incluye: 2 libros, material digital enviado al correo del participante, refrigerio en cada clase, 4 horas de parqueo gratuitas para cada sesión, y diploma de graduación. Precio Unitario por participante: US\$ 450.00	\$900.00	\$900.00
		TIEMPO DE ENTREGA: del 19 de agosto al 13 de septiembre de 2019 (28 horas distribuidas en diferentes jornadas)		
		FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINALIZAR EL CURSO. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Edificio insigne- sala de Capacitaciones ISDA, nivel 9 oficina 10, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Ing. María Elena Mata Avilés; cargo: Técnico en Recursos Humanos; correo electrónico: emata@marn.gob.sv; tel. 2132-9225, Unidad De Recursos Humanos Y Fortalecimiento De Capacidades."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$900.00	
TOTAL EN LETRAS		NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

Nancy Cortez

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

JEFA UACI A.I.

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_198-2019

Requisición No. Req-248-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, lunes, 19 de agosto de 2019

Pág. 2 de 2